

## DOCENTE: VÍCTIMA DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA

---

**Mathetzy Alexey Moreno Miranda**  
**Luis Fuentes Hernández**  
**Ana Lucia Godínez González**

### Resumen

Identificar agentes que en la vida escolar propician, vuelven cotidiano y normalizan el uso de violencia como ejercicio de poder sobre los derechos humanos de los docentes, cuando se exalta al alumnado con impunidad sobre la figura pedagógica y aceptan expresiones de violencia institucional con consecuencias hacia la salud, emociones, economía y socialización del docente, empañando el camino para una vida de paz; la investigación identifica y hace visible los comportamientos, experiencias de docentes agraviados, fortalece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, una educación de calidad; robustecer la paz como principio básico y garantía para una mejor calidad de vida.

### Abstract

#### TEACHER: VICTIM OF VIOLENCE AT SCHOOL

Identifying agents in school life that promote, normalize, and make violence a routine exercise of power over teachers' human rights in Mexico. Impunity towards students, undermining the pedagogical figure, and accepting institutional violence leads to negative consequences on teachers' health, emotions, finances, and social integration. This study brings to light the behaviors and experiences of aggrieved teachers, supporting Sustainable Development Goal 4 for quality education. Strengthening peace as a fundamental principle ensures a better quality of life.

### Introducción

La Paz, es un concepto construido en las sociedades humanas que encierra la visión del deseo de una relación armónica entre individuos sin ningún tipo de problema por enfrentamientos o conflictos (Real Academia Española, 2022, p.1), sin embargo si un individuo se da a la tarea de analizar distintas etapas históricas de diversos grupos sociales existentes se percata que han existido periodos de paz parcial o situada interrumpida constantemente por disrupciones detonantes que surgen desde la parte más ensimismada del ser humano y se perpetúan por el orgullo de una autopercepción y superioridad frente a otro. Tales se han traducido en conflictos políticos o institucionales, peleas armadas y pérdida de relaciones comerciales o personales según el caso.

Debido a la diversidad de posturas, opiniones, deseos, metas y formas de vida de cualquier persona en el mundo surge la necesidad de llegar a un consenso para todo ser humano en que se aprenda a “aceptar las diferencias, energía la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como de tener una vida pacífica y unida” (UNESCO, 2024, p. 1) donde todos estén satisfechos, y es justo esta riqueza de diferencias en el pensamiento lo que promueve la iniciativa de que en la agenda 2030 se haya fijado como un Objetivo de Desarrollo sostenible (ODS) promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas que e incluyan al mundo y todo tipo de personas que habitan en él (ONU, 2023, p.1) porque “La paz es el hilo que teje el tejido común del mundo” (Guterres, 2024 en Naciones Unidas, 2024, p.1).

La Paz es un elemento por el que vale la pena trabajar para obtener cualquier otro de los 16 ODS que marca la ONU como lo son: trabajar por el “hambre cero”; contribuir al fin de la pobreza; lograr una educación de calidad; conducirse y participar en igualdad de género; tener agua limpia y saneamiento dignos; buscar fuentes de energía asequible y no contaminante; tener trabajos decentes y con crecimiento económico; fortalecer la industria; promover la innovación e infraestructura; reducir las desigualdades; crear ciudades y comunidades sostenibles.

### **Violencia: La Antítesis de la Paz**

El fenómeno opuesto a las conductas pacíficas y una cultura de paz es la cultura de violencia donde en muchos sentidos hay una ausencia significativa de respeto por el otro, “es un tema que lastima a todas las sociedades, no discrimina y lamentablemente en todos los estratos sociales su presencia fomenta lazos culturales y familiares.” (Fundación Carlos Slim, 2016, p.1).

En el mundo llegado el año 2024, el acceso y la permanencia de una cultura de paz dentro de las sociedades se ve utópica cuando se vive en una realidad donde existen dos guerras en curso: Gaza contra Israel y Rusia contra Ucrania.

Esto aunado a las realidades del país Mexicano en que la población vive diariamente una realidad donde existen estadísticas de violencia altas con al menos 458 mil casos registrados (Consejo Nacional de Población, 2024) cuyos números en el año 2023 pertenecieron al menos 30,523 (El País, 2024).

La OMS define a la violencia como el uso intencional de la fuerza o poder, efectuado como amenaza contra otra persona, algún “grupo, o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, daños, trastornos del desarrollo o privaciones” (Cámara de Diputados, 2013, p.1); cuya consecuencia puede ser dañar el autoestima, la identidad profesional incluso llegar a cuestionarse si vale la pena continuar siendo docente.

El fenómeno de la violencia es un tema de atención focal para diferentes instituciones, organismos e investigadores en el mundo.

Para tener un panorama general de la amplitud de su estudio se hizo una revisión documental pública, tiene diversos campos de interés: violencia contra mujeres estudiado bajo distintas instituciones e investigaciones que centran principalmente en los estudiantes como protagonistas.

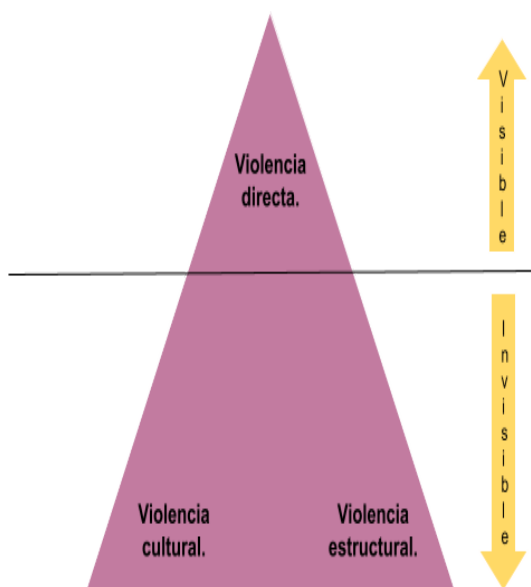
En la investigación se plantea la oportunidad de enriquecer el conocimiento analizando la violencia desde la perspectiva del docente como receptor durante el hacer de sus actividades cotidianas y experiencias relacionadas a su práctica de la profesión retomando como argumento principal para visibilizar el fenómeno lo que (Guterres, 2024 en Naciones Unidas, 2024, p.1) “De una forma u otra, cada elemento conecta con la más esencial de todas las empresas humanas: la búsqueda de La Paz”. Bajo este razonamiento se vuelve fundamental realizar investigaciones que se enfoquen en la violencia hacia los docentes en distintos contextos educativos con el fin de identificar patrones y causas subyacentes para proponer medidas efectivas de prevención y abordaje del fenómeno.

En el documento se exploran diversos tipos de violencia, tanto la ejercida por los alumnos como la proveniente del entorno institucional, debido a que la exposición constante a situaciones violentas impacta negativamente en la salud física y mental de los docentes.

Para El Diario Oficial de la Federación (DOF, 2018) en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención, la palabra violencia es considerada como “Aquellos actos de hostigamiento, acoso o malos tratos en contra del trabajador, que pueden dañar su integridad o salud”.

La violencia es un ejercicio de poder, que te da capacidad de “hacer” algo sobre la voluntad, derecho o libertades de otra persona, es estar sobre alguien. La idea del poder que Foucault (1992) utiliza en sus escritos es la misma. Esta relación de poder entre un sujeto y otro se ve comprometida y en constante cambio principalmente debido a que es un fenómeno social y a determinadas características que rodean a los sujetos ya sea su jerarquía, ideología o

actividades relacionadas con su rol principal



previamente definido.

En estas tres figuras existe el poder y se ejerce constantemente del que tiene más importancia hacia el que no la tiene. En otras palabras y haciendo uso de las definiciones anteriores, **el uso del poder en daño** hacia una persona o un grupo de personas puede llamarse violencia.

La violencia sólo existe en medida que un individuo pensante ejerce poder sobre otro individuo y que afecte de manera negativa hacia sus propios derechos e integridad provocando una relación de jerarquía y la imposibilidad de escapar o de sustraerse a ella.

El acto educativo en conjunto con sus complejidades es en sí es un acto violento porque existe un constante ejercicio de poder de un individuo sobre otro.

Por el tiempo y la densidad de relaciones sociales existentes, la escuela es un lugar propicio para que se perpetúen las violencias.

La violencia se clasifica en dos dimensiones generales: visible o invisible. La de tipo visible puede considerarse directa, y las invisibles suelen abordarse en torno a los enfoques cultural (de una persona, grupo) y estructural (de una empresa, grupo). Se inserta un esquema para mayor entendimiento:

**Figura 1.**

*Dimensiones de violencia.*

*Nota.* Esquema retomado de Badillo-Aparicio y Antonio-Jiménez, (2021, p.5), “Manual de personas participantes: Violencia laboral: ¿qué es y cómo se atiende?” Modificada para fines estéticos.

1. Violencia directa: Este tipo se manifiesta de forma física, verbal o psicológica generalmente. Puede pasar desapercibida debido a apreciaciones históricamente aprendidas de algunos grupos sociales como tendencias al machismo, el patriarcado y la colonialidad.

2. Violencia Cultural: Refiere aquellas injusticias o abusos de poder dirigidos hacia un grupo de personas o individuos aislados que practican un conjunto de creencias, mitos, ideologías y simbolismos; también pueden encontrarse creencias, mitos, ideologías y simbolismos que pretenden justificar y normalizar las violencias. “Por ejemplo: el machismo es violencia cultural debido a que legitima las relaciones de dominación de las mujeres al considerarlas inferiores según una serie de prejuicios, estereotipos, estigmas, tradiciones, discursos y prácticas, que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural” (Badillo-Aparicio y Antonio-Jiménez, 2021, p.6).

3. Violencia estructural: puede explicarse como la ejercida principalmente por el aparato administrativo o directivo de la institución debido a las condiciones salariales, contractuales, resultados de pruebas estandarizadas, condiciones de infraestructura o falta de materiales por ello.

Iborra y San Martín (2011) hacen una clasificación taxonómica de la violencia que puede complementar la mostrada por Badillo-Aparicio y Antonio-Jiménez (2021):

1. Según el tipo de acción.

a. Por acción: Se refiere a pegar o insultar, entre otras.

b. Por omisión o negligencia: Se refiere a acciones de abandono o descuido de las necesidades de una persona.

2. Según el tipo de daño.

a. Física: Es todo tipo de acción realizada voluntariamente la cual provoca o puede provocar algún tipo de lesión física en una persona.

b. Psicológica: Es toda acción principalmente de carácter verbal o actitudinal, que provoca o puede provocar daño psicológico a una persona. Se aplica normalmente con fines de control o degradación de creencias, comportamientos o decisiones que toma algún individuo. Dentro de esta clasificación se encuentra todo tipo de intimidación, manipulación, amenaza, humillación, aislamiento (Profamilia, 2024, p.1).

c. Sexual: Se refiere a todo tipo de acción o contacto sexual no deseado por el cual una persona es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual sin consentimiento.

d. Económica: Se expresa cuando hay una utilización ilegal (no autorizada) de los recursos económicos o de las propiedades de una persona.

3. Según el tipo de agresor.

a. Juvenil: Todo tipo de acciones u omisiones que quebrantan la ley de un lugar y tiempo determinado. Tiene como consecuencia que un joven deba responder ante los sistemas de justicia.

b. Terrorista: Cualquier acto de amedrentar o intentar amedrentar con destrucción y/o muerte al mayor número de personas posibles.

c. Organizada: Este tipo de violencia existe como un patrón empresarial que está formado por un grupo de personas cuyo objetivo es enriquecerse de manera ilegal a costa del resto de los agentes sociales.

4. Según el tipo de víctima.

a. Violencia de género: Violencia dirigida hacia alguien que se considera que se ha separado del rol social y culturalmente aceptado por el género al que pertenece (hombre o mujer).

b. Maltrato infantil: Todo tipo de acción u omisión intencional dirigida hacia algún niño que vulnera su integridad física o psicológica.

c. Maltrato a personas mayores: Se refiere a una acción u omisión intencional dirigida hacia algún adulto mayor que vulnera su integridad física, psicológica.

5. Según el contexto.

a. Violencia doméstica: Ocurre entre los habitantes de una casa/hogar cuando los conflictos no se resuelven de forma pacífica.

b. Violencia en el lugar de trabajo: Puede ser de tipo acoso sexual o de tipo acoso laboral o mobbing.

c. Violencia en las calles: Ejercida por grupos o individuos fuera del marco institucional o del hogar, puede incluir desde agresiones sexuales, conflictos armados, hasta asesinatos.

d. Violencia escolar: Cualquier tipo de violencia existente en el espacio de las instalaciones de una institución educativa, en sus alrededores o en actividades extracurriculares. Incluye la violencia cruzada entre alumnos y profesores y la violencia entre alumnos.

Es necesario abordar la violencia escolar y contra los docentes (Furlán, 2005) (Galdames y Pezoa, 2016) (Foladori-Abelardo y Silva-de los Ríos, 2017) (Zerpa, 2019) (Torres-Mendoza et.al., 2019) (Guerra, 2013) (Abril-Martínez, 2020) (Gildardo-Bautista, et.al., 2021) (Pérez-Márquez, et.al., 2023) para promover un entorno educativo seguro y respetuoso que promueva el ambiente de paz entre todos los sujetos del proceso educativo en cualquiera de sus dimensiones: directa o visible, invisibilizada y la de tipo estructural (que surge del abuso de poder y desigualdades en ambientes de trabajo por parte de un autoridad superior).

La investigación desempeña un papel crucial en la comprensión y prevención de la violencia escolar y contra los docentes, contribuyendo así a la creación de un entorno educativo seguro y respetuoso para todos los involucrados en el proceso educativo retomando la idea de Guerrero-Suárez (2022) donde relata que es a causa del desarrollo de los procesos sociales y la mirada de los sujetos de investigación ha sido ignorada y no suficientemente explorada para conocer la profundidad del fenómeno en cuestión.

Profundizar en este fenómeno complejo a largo plazo permitiría evidenciar las áreas de oportunidad que existen en México para mejorar la calidad de vida en el trabajo en el desempeño de los profesionales de la educación y “por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida

propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos y las naciones” (Secretaría de Educación Pública, 2023, p. 43) y respetar las garantías individuales propios de la libertad que es inherente a ser humano.

Con dicho propósito se realizó una exploración en el buscador académico de la empresa Google durante 2023 donde se encontró como resultado preliminar que la violencia contra los docentes es un tema menos investigado en comparación con otros tipos de violencia y disminuye aún más cuando la búsqueda tiene como objetivo encontrar la producción científica reciente que involucre al país aún cuando existen ocasiones en que veces las situaciones de violencia dentro de la escuela.

Veas (2013) documentó: “la violencia y el acoso a profesores no son sucesos aislados, se generaliza en todo el mundo, van desde insultos hasta asesinatos, no importando el nivel educativo que imparta, su estrato socioeconómico, su etnia o religión, lo que sí se sabe es que ningún profesor desacreditado, podrá dar clase de manera normal”, debido a que después de ejercer dichas acciones se pierde el valor y respeto ante los alumnos, pues lo que sucede entre alumnos, lo comunican entre ellos mismos. Por tanto, “la docencia esta en crisis a nivel global” dadas las circunstancias cada vez son más los profesores que piensan retirarse por estrés, bajos salarios, falta de respeto, o carga laboral excesiva.

La existencia del fenómeno en México es innegable, se ha construido a través del tiempo depreciando la labor del maestro poco a poco debido a la primer concepción de abuso de poder que ejercía en su papel docente durante épocas anteriores (Furlán, 2005) y ahora aunado a la falta de seguimiento, soluciones satisfactorias, salarios bajos y menosprecio de la profesión existe una nota común dentro de la categorización de la labor docente: pocos realmente elegían la profesión de maestros.

[...] enfatizan como un factor que propicia la violencia al docente, la deslegitimación del profesor o su desprestigio social, vinculado a las condiciones laborales y salariales precarias que mantienen dentro de los

sistemas educativos municipales, que de acuerdo a los estándares que impone el modelo económico en el país, que los percibe como profesionales de menor valía [...] Si lo que lo que queremos es fomentar mejores condiciones educativas y formativas, resulta necesario promover estrategias favorables para la convivencia humana, mediante el aporte de distintos actores y disciplinas que integran la escuela, junto con profundizar acerca de los sentidos de las distintas violencias, para comprender e interpretar su omnipresencia cotidiana, (Galdamés y Pezoa, 2016, p. 167).

Por otro lado, referente a la violencia y la relación con las instituciones es sorprendente lo que Torres-Mendoza (2019) encuentra durante sus investigaciones, respecto a que el fenómeno de investigación es ya una práctica generalizada ejercida entre los adultos y estudiantes e incluso es aceptada cabalmente haciéndola incluida en toda la institución escolar mediante mecanismos de poder: “Los maestros reciben constantemente prácticas violentas de padres, alumnos e instancias de poder amparadas bajo SEP y la Comisión de Derechos Humanos.” (Torre-Mendoza et ál., 2019, p.67)

No es un asunto exclusivo de México, ni sólo de los vecinos del norte, y en cuyos sentidos, se prevé una senda larga a recorrer para avanzar en la necesidad de crear organismos de derecho y protección a quienes les interese el bienestar del docente comparación de otros países:

“enfaticó que en España hay un servicio de atención inmediata para los docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas que fue propuesto por la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE) en noviembre de 2005, es la primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado” (O’Hea y Vite, 2012).

A partir de la investigación documental se encontraron cuatro clasificaciones de sujetos y situaciones dónde el docente ha llegado a ser víctima de violencia:

1. En relación alumno-docente.



2. En relación horizontal con sus pares.
3. En relación vertical con sus superiores y/o asociados importantes de la escuela.
4. En relación con padres de familia.

#### En Relación Alumno-Docente.

La escuela como un lugar en que los niños, niñas y adolescentes pasan al menos un tercio de su vida, pasa a ser un espacio de normalización no democrática que encauza comportamientos regidos por normas que indican cuando se está siguiendo del “curso adecuado” y cuándo alguien se encuentra supuestamente desviado de la norma. Bajo los parámetros de las normas, los niños ahora son llamados estudiantes y a través del proceso de enseñanza y aprendizaje del antro del aula el valor simbólico de las interacciones cambia anulando, y despojando de sus propias lógicas, necesidades, lenguajes y relaciones al estudiante. La violencia contra el profesor aparece precisamente cuando ese grupo subalterno que es la infancia y la adolescencia adquiere herramientas que le permiten, con mayor o menor énfasis, oponerse a esa lógica de dominación del adultocentrismo. (Guerra, 2022, p.15)

Guerra (2022), en su artículo titulado “Malestar docente y violencia escolar una relación por definir: revisión documental de la década del noventa a...” el autor explica que en el siglo XXI existió una reconceptualización social acerca del rol docente y del alumnado dando mayor libertad y voz al alumno, fenómeno que desembocó en al convertirse en un sujeto que ejerce sus derechos prioritariamente puede gozar incluso de impunidad ante diversas agresiones de tipo físico, verbal y psicológicos que aplica hacia docentes o compañeros suyos.

Acorde con la perspectiva de Gómez (2014), quien explora las diversas formas que el alumnado puede ejercer violencia en las tensiones que se forman durante la jornada escolar. Entendiendo que la acción catalogada como violencia es un ejercicio de poder (Foucault, 1998) que se legitima con las consecuencias que trae al afectado tanto positivas o negativas se comprende que violencia capitaliza al alumnado con el recurso del poder y reivindicación con sus compañeros, al cuestionar el trabajo del

profesor, con el fin de desestabilizar el control en el aula.

Durante entrevistas hechas a cinco docentes que pertenecen a Estado de México se obtuvieron algunas experiencias que reflejan cómo se vive el fenómeno en la comunidad escolar en los siguientes escenarios relacionados con alumno:

1. Los docentes expresaron que han sido llamados de forma peyorativa refiriéndose a su persona, utilizando palabras calificativas con ánimo de desvalorizar e insultar como lo son “pendejo”, “Putos maestros”, “Huevones”, entre otras.
2. Han intentado intoxicar a algún docente con sustancias desconocidas, sobre todo en sus botellas de agua o alimentos,
3. Destrucción de sus pertenencias por causa de un móvil de resentimiento por acciones que consideran los sujetos no justificadas: “El día que no hizo lo que él quería, regresa el fin de semana y se encuentra con que sus libros han sido quemados. Para ella eran muy valiosos”.
4. Difunden rumores no verdaderos acerca de los docentes. P. Ej: Se difunde el rumor que un docente abusó sexualmente de una alumna y fue rechazado y perseguido aunque no era información verdadera. Los mismos docentes reconocen que todo caso de rumor que afecte la integridad de un alumno merece su debida investigación, pero no posponer, ni perseguir a alguien cuando no se tienen los fundamentos. Finalmente relataron que el maestro no pudo defenderse y la acusación fue falsa bajo informes que lograron obtener, sin embargo la carrera del maestro señalado quedó bajo la gran sombra de ese abuso del poder.
5. Le ignoran deliberadamente mientras el docente llama la atención del menor.
6. Avientan objetos al cuerpo físico del docente: Bolitas de papel, aviones, hojas con insultos.

Las Leyes y el Derecho Superior de la niñez. La educación en México se fundamenta en principios de universalidad, inclusividad, gratuidad, laicidad y publicidad, asegurando así el respeto absoluto a la dignidad humana a través de un enfoque centrado en los derechos humanos y la igualdad sustantiva (Diario Oficial de la Federación, 2021, p.12). Estos principios se complementan con valores relacionados con el amor a la patria,

el respeto por todos los derechos y libertades, la búsqueda cotidiana de la paz, así como la justicia y la honestidad.

Los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) constituyen el fundamento de la educación mexicana, que deben ser enseñados, aprendidos y manifestarse en los estudiantes, sea aquellos que finalizan su formación o aquellos que se encuentran actualmente en las instituciones educativas.

No obstante, a pesar de la idealización de quienes dirigen o participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la realidad educativa que se experimenta en las aulas es extraordinariamente heterogénea. Al centrarse en la investigación que aborda la percepción de los docentes sobre la violencia ejercida por los alumnos hacia su persona, se evidencia que el perfil del estudiante ideal no se alcanza. Esto se manifiesta en expresiones de agresividad en situaciones cotidianas, cuya responsabilidad no recae únicamente en el Estado.

En este contexto, Castillo argumenta que las agresiones se originen en una pluralidad de causas, señalando que “tal comportamiento está influenciado por diversos factores: sociales, culturales, genéticos y biológicos, tanto a nivel familiar como individual, lo que justifica un análisis desde múltiples enfoques teóricos” (2006, p. 167), los cuales, en esencia, no favorecen los valores promovidos por el Estado.

El patrón que ha sido condenado por la sociedad en que el docente era perpetrador de violencia hacia los alumnos entonces se invierte y el alumno ahora es quien es agresor de la integridad que tiene el docente, lo que coincide con el pensamiento que el periódico La Nación describió desde el año 2006 “El niño se volvió el gran dictador y el docente en esclavo del niño [...] Una cosa es ser el guía y otra cosa esclavo. La distorsión es el sometimiento por miedo a quitarle la libertad al alumno” y que los docentes entrevistados expresan.

El docente percibe que el ejercicio de violencia por parte de los alumnos parte de la protección que brinda derecho superior de

la niñez incentivado por una falta de compromiso con sus derechos y obligaciones como estudiante y avalado por terceras personas.

Estas nuevas generaciones se formaron bajo la cero tolerancia a la frustración, egoístas, manipuladoras y aprendieron a salirse con la suya (sin remordimientos de conciencia), si se lo aplicaron a sus propios padres, qué esperamos los docentes; además de la credibilidad natural que otorgan los padres a sus hijos, por lo que no aceptan críticas negativas o conductas indebidas que realizaron sus descendientes. (Domínguez, 2018).

Por lo anterior se puede discernir que el docente atribuye las actitudes del alumnado a una educación en casa permisiva, sin límites ni consideración del derecho del otro, aunado a un consentimiento que considera excesivo durante la crianza donde no se le enseña al infante desde la niñez responsabilidad por sus acciones.

Es ampliamente conocido que este derecho superior de la niñez protege a los estudiantes de muchos tipos de injusticia que se han cometido a través del tiempo, pero ahora que ellos están protegidos la pregunta es: ¿Se han invertido los roles? Y si es así de acuerdo a la perspectiva de cada uno, ¿Cómo se protege al docente?

Éstos hechos caen en una contrariedad de lo que el sistema educativo mexicano en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y en los ODS que dirigen todo el mundo proponen para la educación. Los estudiantes al estar insertos en un sistema Educativo que enseña para una cultura de la paz, por consecuencia deberían tener en evidencia replicar actitudes y valores que estén en constante búsqueda de la paz, dentro de las aulas.

En Relación Horizontal Con Sus Pares.

El clima laboral de un espacio de trabajo es definido por el conjunto de elementos físicos y humanos que en un medio y espacio determinado llevan a cabo las tareas alguna organización ya sea de sector público o privado (Soto-Manrique, 2006, p.1).

Para comprender cómo se percibe el clima laboral es necesario contar con conocimiento de algunas características principales: 1) Comportamientos; 2) Estructura de la organización y /o 3)

procesos organizacionales; y 4) Normas o valores (Soto-Manrique, 2006, p.1) (Piligua-Lucas y Arteaga Ureta, 2019, p.3).

En conjunto estos elementos “afectan en la productividad y satisfacción del mismo trabajo que desempeñan” (Soto-Manrique, 2006, p.1) debido a que determina la manera en que un individuo puede percibir constantemente su trabajo y por lo tanto se verá altamente motivado o no a realizar con el mayor éxito y productividad sus tareas (Piligua-Lucas y Arteaga-Ureta, 2019, p.3). Algunos factores que se pueden tomar en cuenta para detectar o descartar un buen ambiente son: colaboración entre compañeros, calidez, motivación, facilitar condiciones físicas, bienestar socioemocional en el trabajo, satisfacción general del empleado, suministro de recursos de apoyo necesarios, entre otras (Piligua-Lucas y Arteaga-Ureta, 2019, p.3). Todas las características que crean un óptimo ambiente laboral o con grandes áreas de oportunidad, se relacionan con tres figuras en específico: Los compañeros docentes, directivos y supervisores de zona que pertenezcan al área que el docente se encuentre adscrito.

La mención general de los factores contrasta en momentos con la utopía del deseo del trabajador y la realidad dentro del ambiente laboral que reflejan los docentes que fueron sujetos a entrevistas en su discurso destacando dentro de las experiencias las siguientes que pueden catalogarse como violencias:

1. Los compañeros docentes con quienes conviven en dado momento los han involucrado en chismes.
2. Existen compañeros que convierten el ambiente laboral en una competencia constante que no siempre es valorada por la excelencia de trabajo, sino por preferencias relacionales con directores o supervisores de zona.
3. Al realizar trabajos colaborativos algunos compañeros no cooperan en la realización de las actividades, dejándolas deliberadamente al maestro considerado “aplicado”, pero llevándose el mérito con los superiores principalmente debido al punto dos.
4. Si un maestro destaca en trabajo más que otro ocurre que se le deja de hablar.

5. Por diferencias laborales se reporta que docentes hablan mal de un maestro con los padres de familia o con los alumnos a modo que ellos se ven involucrados en chismes, agresiones verbales o simbólicas motivadas por determinado docente.

Violencia institucional.

Para analizar esta perspectiva de la realidad docente es fundamental observar a la escuela desde una mirada institucionalizada y organizada que rige el estado en turno, tanto en términos políticos como económicos. Fernández-Herreira resalta que la violencia estructural se manifiesta a través de la violencia simbólica del poder (concepto introducido por Foucault la cual se enseña y se perpetúa en el ámbito escolar. “Las organizaciones escolares, pues, están formadas por un doble entorno, el institucional que es previsible, normativizado y rígido, y el entorno técnico, que es incierto, ambiguo y falto de coordinación” (p. 34).

Se manifiesta a través de la sobrecarga laboral, el riguroso control ejercido por los organismos reguladores y el cumplimiento de las exigencias planteadas por padres, estudiantes e instituciones educativas, lo que puede interpretarse como una forma de "explotación" por parte del sistema. Esta explotación impacta negativamente en el desempeño profesional de los educadores, incrementando las probabilidades de que sufran el síndrome de Burn-out debido a la necesidad de garantizar la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, se suma la carga administrativa, que, en conjunto con la violencia existente entre docentes, genera un contexto propenso a la agresión entre colegas. La violencia se manifiesta, por otra parte, en aspectos como la solvencia económica y la posición laboral de los educadores.

En el marco de poder caracterizado por una burocracia rígida, el docente tiende a adoptar una respuesta pasiva, a menudo marcada por el aislamiento o la realización de un trabajo encubierto. Incluso, sucede una normalización de la explotación del trabajador, puesto que para él los mecanismos de evaluación y control se perciben como adecuados, dotándolos de un sentido profundo de validez. Esta postura se



convierte en un ciclo vicioso en el que el docente tiende a responder con mayor aislamiento y pasividad, transformando su práctica en una labor mecánica, rígida, rutinaria y poco participativa. En un escenario escolar donde prevalece un equilibrio en las relaciones de poder—tanto las impuestas por el Estado como aquellas que favorecen la libertad del sujeto—se podría observar un cambio significativo en el ambiente educativo.

Los testimonios docentes arrojaron algunas de las siguientes situaciones:

1. En relación a padres de familia:
  - a. Insultos y palabras altisonantes dirigidas al docente de forma verbal o por medio de dispositivos electrónicos.
  - b. Amenazas hacia la persona del docente y/o su estabilidad laboral.
  - c. Desvalorización del papel docente y sus esfuerzos por contribuir significativamente con su profesión a la educación de los hijos utilizando la frase “por mí tragas”.
  - d. Difamación/ murmuración entre padres de familia, aún sin fundamentos que al ser reforzada o sostenida sin bases verídicas afectan significativamente la percepción social e incluso las posibilidades laborales del maestro o maestra.
2. En relación a sus superiores.
  - a. Hostigamiento político: Acción que surge durante campañas políticas. “Sólo te dicen, oye lleva a los alumnos a tal lugar y tales horas”, o sugerencias que no dan lugar a la opción para acompañar a determinado sindicato o candidato para que “tengan gente”.
  - b. Abuso en la asignación de cantidad de trabajo: Es natural que en las escuelas de México se promueva la participación destacada de docentes y alumnos en la escuela, sin embargo se narran casos en que director/a deja la carga de los CTE’s a uno o dos maestros siendo ellos todo tiempo quienes dirigen las actividades mientras el resto de integrantes de la comunidad educativa docente no se involucra ni lee, entre otras.
3. En relación al sistema:
  - a. La carga administrativa (explicada con anterioridad como burocracia).
  - b. La cantidad excesiva de niños dentro del aula traducida a más trabajo para personalizar y calificar.

c. La economía.

d. La falta de apoyo legal: En situaciones donde algunos docentes han sido señalados injustamente, se le desprotege totalmente y deslinda de todo derecho sin réplica provocando daños irreparables para su vida: “ya nadie quiere ir a enseñar a una escuela por temor a que lo demanden o despidan sin ningún miramiento” (Dominguez, 2018).

Para la descripción de este rubro vale citar a Reyes (2016) cuando relata en su artículo malas condiciones laborales de docentes afectan el aprendizaje del estudiantado cuando explica que en los hombros del maestro yace una “sobrecarga de trabajo, recursos limitados, falta de apoyos y desarrollo profesional, condiciones de trabajo desfavorables, salarios bajos, precarización laboral y burocracia educativa son condiciones laborales que enfrentan las y los docentes y que pueden influir para lograr resultados efectivos de enseñanza y aprendizaje” (Ibero, p.1).

Pese a que Reyes escribió el artículo en el año 2016, dentro del quehacer investigativo al año 2024 expresaron las mismas inconformidades, lo que deja la preguntas ¿por qué no se avanza respecto a estas necesidades? y ¿hasta qué punto el docente es esclavo de su propio empleo?

“Ahora el sistema en el que estamos metidos, con la desvalorización que se hace al profesor...Ahí sí claramente somos agredidos...Imagínate los sueldos, las condiciones en las que trabajamos a veces...” (Galdamés y Pezoa, 2016, p. 163)

La violencia institucionalizada que se puede observar en las escuelas a menudo refleja las complejas dinámicas de poder que analizó Foucault.

Comprender estas interacciones es clave para abordar las problemáticas de violencia en el entorno educativo en México.

### Conclusiones.

El estudio de la violencia que enfrentan los educadores ofrece una perspectiva vital para entender el estado actual de la educación y su influencia en la construcción de entornos

pacíficos. A lo largo de este artículo, se ha puesto de manifiesto que este fenómeno es complejo y abarca no solo agresiones físicas y verbales de los alumnos, sino también la violencia sistémica que a menudo emana de las instituciones educativas y de un contexto social que tiende a menospreciar a los docentes. Esta situación no solo afecta negativamente la autoestima y la identidad profesional de quienes enseñan, sino que también repercute en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, perpetuando ciclos de desconfianza y violencia.

Las dinámicas de violencia que ocurren en el ámbito escolar reflejan una problemática que se extiende más allá de la interacción entre alumno y profesor, abarcando elementos estructurales y culturales que obstaculizan el desarrollo de un ambiente pacífico.

Es crucial comprender que la violencia no es un fenómeno aislado; está arraigada en una cultura más amplia que desvaloriza el trabajo docente y que carece de los recursos y apoyos necesarios para una labor efectiva. Esta complejidad crea un ciclo en el que educadores y estudiantes se convierten en víctimas y agresores, intensificando la crisis educativa y erosionando la confianza entre todos los actores implicados.

El verdadero problema está en la institucionalización de la violencia de fondo, en el que la sociedad completa legaliza, acepta y perpetúa las expresiones de la violencia que se ven repetidos en las escuelas por los diversos actores que ejercen en el marco escolar. Se esperaría que el aparato institucional apoye la figura del docente pero se ha visto que al contrario, se alienta a los alumnos para seguir retando e imponiéndose de estas formas violentas al maestro. (Torres-Mendoza et ál., 2019, p.72)

El compromiso con la paz y una educación de calidad requiere la participación de todos: docentes, alumnos, familias y autoridades educativas deben trabajar juntos para erradicar la violencia y cultivar relaciones armoniosas. Si aspiramos a un futuro en el que impere la paz, es imprescindible iniciar el reconocimiento de la violencia que enfrentan los educadores, quienes son fundamentales en la formación de las generaciones futuras y, por ende, en la construcción de un mundo más justo. Este

esfuerzo no solo brindará beneficios a los educadores, sino también tendrá un efecto positivo en toda la comunidad, ayudando a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a fortalecer una cultura de paz en el ámbito educativo y más allá.

## Bibliografía (sangría francesa 0,5)

- Abril-Martínez, C. A. (n.d.). Malestar docente y violencia escolar una relación por definir: revisión documental de la década del noventa a la actualidad. *Logos, ciencia y tecnología*, 12(1), 1-23. <https://www.redalyc.org/journal/5177/517762281016/517762281016.pdf>
- Badillo-Aparicio, M., & Antonio-Jiménez, A. (2020). La violencia laboral en el ámbito educativo: un análisis desde la perspectiva de los docentes. *Redalyc*. <https://www.redalyc.org/journal/4096/409659500007/409659500007.pdf>
- Badillo-Aparicio, R., & Antonio-Jiménez, E. (2021, Septiembre). *Manual de personas participantes: Violencia laboral: ¿qué es y cómo se atiende?* Dirección ejecutiva de educación en derechos humanos. Retrieved 2024, from [https://cdnsntel.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2022/05/20163410/manual\\_violencialaboral.pdf](https://cdnsntel.s3.us-west-1.amazonaws.com/wp-content/uploads/2022/05/20163410/manual_violencialaboral.pdf)
- Consejo Nacional de Población. (2024, Marzo). *Estadísticas de violencia*. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/estadisticas-de-violencia> Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Diario Oficial de la Federación. Retrieved 2024, from [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0)
- Consejo Nacional de Población. (2024, Marzo). *Estadísticas de violencia*. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/estadisticas-de-violencia> Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Diario Oficial de la Federación. Retrieved 2024, from [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0)
- Consejo Nacional de Población. (2024, Marzo). *Estadísticas de violencia*. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/estadisticas-de-violencia> Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Diario Oficial de la Federación. Retrieved 2024, from [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0)
- Consejo Nacional de Población. (2024, Marzo). *Estadísticas de violencia*. <https://www.gob.mx/conapo/articulos/estadisticas-de-violencia> Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Diario Oficial de la Federación. Retrieved 2024, from [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0)
- <https://www.gob.mx/conapo/articulos/estadisticas-de-violencia> Diario Oficial de la Federación. (2018). *NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención*. Diario Oficial de la Federación. Retrieved 2024, from [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0)
- Foladori, H., y Silva, M. C. (2017, Diciembre). Violencia contra los profesores. *Revista mexicana de Orientación Educativa*, 14. <https://remo.ws/wp-content/uploads/2017/11/a4-32-57.pdf>
- Furlan, A. (2005, JUL-SEP). Problemas de indisciplina y violencia en la escuela. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10, 631-639.
- Guerrero Suárez, S. R. (2022). *Comprensiones sobre la violencia ejercida hacia los docentes y sus implicaciones en la práctica pedagógica*. Universidad Pedagógica Nacional.
- Jano, A. (s.f.). *La violencia en las aulas: un problema de todos*. Red Iberoamericana de Educación en Línea. <https://rieoei.org/historico/jano/opinion38.htm>
- López, R. (2024, 16 de enero). *México mantiene los altos niveles de violencia y registra 30,523 asesinatos en 2023*. El País. <https://elpais.com/mexico/2024-01-16/mexico-mantiene-los-altos-niveles-de-violencia-y-registra-30523-asesinatos-en-2023.html>
- Naciones Unidas. (2024). *Día Internacional de la Paz: Vivir en paz*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/observances/living-in-peace-day>
- Naciones Unidas. (2024, 2 de febrero). *La paz y la seguridad son esenciales para el desarrollo sostenible*. Organización de las Naciones Unidas. <https://news.un.org/es/story/2024/02/1527577>
- Real Academia Española. (2022). *Violencia*. Diccionario de la Real Academia Española. Retrieved Octubre, 2023, from <https://dle.rae.es/violencia>

- Reyes, M. (2023, 19 de enero). *Malas condiciones laborales de docentes afectan el aprendizaje del estudiantado*. Universidad Iberoamericana.  
<https://ibero.mx/prensa/malas-condiciones-laborales-de-docentes-afectan-el-aprendizaje-del-estudiantado>
- Pérez-Márquez, D. P., Uribe-Alvarado, J. I., Torres-López, T. M., & Oropeza-Tena, R. (2022). Violencia estudiantil contra docentes. Estudio de caso en una secundaria pública del estado de Jalisco. *Scielo*, 1-25.  
[https://www.scielo.org.mx/pdf/dsetaic/v13n24/2007-2171-dsetaic-13-24-000\\_04.pdf](https://www.scielo.org.mx/pdf/dsetaic/v13n24/2007-2171-dsetaic-13-24-000_04.pdf)
- Profamilia. (2024). *Tipos de violencias*. Profamilia.  
<https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>
- Torres-Mendoza, A., Ponce-Grima, V. M., & Valencia-Aguirre, A. C. (2019). Las violencias hacia los profesores en tres escuelas secundarias del estado de Jalisco en México. *Paideia*, (66), 59-80.  
<https://revistas.udec.cl/index.php/paideia/articulo/view/2264/2601>
- UNESCO. (n.d.). *Día Internacional del Vivir Juntos en Paz*. UNESCO.  
<https://www.unesco.org/es/days/living-together-peace>
- Zerpa, A. J. (2018). *La Violencia contra los Profesores: Prevención de Riesgos Laborales y Tutela Jurídica* [Trabajo de Máster]. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.  
[https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/77735/2/TFM\\_Antonio\\_Zerpa\\_Garcia.pdf](https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/77735/2/TFM_Antonio_Zerpa_Garcia.pdf)